

Estimados colegas en Seguridad e Higiene:

Ante consultas recibidas por las exigencias de matriculación en el nuevo Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad, y la información que están difundiendo empresas contratistas (que tiende a confusión), recordamos que desde el Colegio a nivel provincial ya estamos tomando las acciones pertinentes.

No obstante, ello, por el presente remitimos nuevamente el Newsletter difundido oportunamente. Motivo por el cual hacemos saber que se trata de una resolución 7/22 interna de la Presidencia de la Suprema Corte en el marco de la Acordada 2728 que hace referencia **UNICAMENTE a aquellos profesionales que actúan como auxiliares de la Justicia (Peritos); quedando exentos** de dicha obligación aquellos que ejercen la profesión como Ingenieros en la especialidad SEGURIDAD E HIGIENE/LABORAL.

Ante nuevas consultas o inquietudes, les solicitamos que se comuniquen con el Distrito, y nos remitan la información para poder seguir actuando en consecuencia.



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires

NEWSLETTER
JULIO 2022

COMUNICADO IMPORTANTE SEGURIDAD E HIGIENE



Ante las publicaciones realizadas por el Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo respecto de un presunto fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el Colegio de Ingenieros se ve en la obligación de aclarar a sus matriculados y a la opinión pública que no existe ningún fallo judicial del Alto Tribunal de Justicia relacionado con la obligatoriedad de matriculación en dicha entidad de ingenieros que realizan tal actividad.

La Resolución 7/22 mencionada por dicho colegio profesional, es solamente una DECISIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA de la Presidencia de la Suprema Corte que ALCANZA ÚNICAMENTE A LOS PROFESIONALES INSCRITOS EN LA ESPECIALIDAD HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS LISTADOS OFICIALES DEL PODER JUDICIAL PARA ACTUAR COMO PERITOS. NO ES EXTENSIVA A LA LABOR DESARROLLADA FUERA DE LOS ESTRADOS JUDICIALES.

Asimismo, informamos que el mencionado acto NO SE ENCUENTRA FIRME ya que esta institución, como así también un numeroso grupo de profesionales ingenieros, han presentado los correspondientes recursos administrativos, solicitando, hasta tanto la Suprema Corte adopte decisión sobre el tema, la suspensión de la ejecutividad del mismo.

Consejo Superior - Calle 42 N° 777 - La Plata CP 1900 - TEL (0221) 4274960